



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Orlando José Acosta Berrio contra Restrepo Gómez SAS. radicado único No. 08001310501120160027001, y RADICADO INTERNO 65.788.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

Confirmar la sentencia de primera instancia, condenar en costas de segunda instancia al demandante y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy catorce (14) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA